Lebrija, 20 de octubre de 2026

Doctor
FREDY RAÚL CALA AYALA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Referencia Designación de Supervisión de los convenios No. **CONV-00-026, CONV-00-027, CONV-00-028** del 20 de octubre de 2026.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del siguiente convenio:

Tipo de contrato: Convenios de Asociación.

Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL PROGRAMA ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA.

VALOR LOTE 1 CONV-00-026: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($194.444.444,44), de los cuales el municipio aportará la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($175.000.000) y la ESAL aportará DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($19.444.444,44).

Contratista: FUNDACIÓN MIS DOS LUNAS identificado con NIT. 900.947.412-0, Representado Legalmente por MARIA PAULA ALVARADO ABRIL – CC. 1.095.300.142 de GIRÓN

VALOR LOTE 2 CONV-00-027: CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($130.277.777,78), de los cuales el municipio aportará la suma de CIENTO DIESCIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($117.250.000,00) y la ESAL aportará TRECE MILLONES VEINTISIETE MIL SETESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($13.027.777.78).

Contratista: FUNDACIÓN CASA DE LOS ABUELOS DE SANTA ANA identificado con NIT. 890.209.034-9, Representado Legalmente por ADOLFO LEON DURAN – CC. 91.481.009 de BUCARAMANGA.

VALOR LOTE 3 CONV-00-028: CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($112.943.273,33), de los cuales el municipio aportará la suma de CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($101.648.946) y la ESAL aportará ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TRENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 11.294.327,33).

Contratista: FUNDACIÓN JUAN. identificado con NIT. 901.360.835-5, Representado Legalmente por GILBERTO ROJAS PEREIRA – CC. 79.135.168 DE BOGOTÁ

PLAZO: Setenta (70) Días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En consideración de la información antes expuesta, se procede a Designar al Dr. **FREDY RAÚL CALA AYALA**, **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL,** o quien haga sus veces como supervisor de los convenios **CONV-00-026, CONV-00-027, CONV-00-028**, del año 2026, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL PROGRAMA ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA.**

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio.

FREDY RAÚL CALA AYALA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

NOTIFICACIÓN:

Se notifica la designación como **SUPERVISOR** del convenio referenciados anteriormente al Secretario de Desarrollo Social del municipio de Lebrija, el Dr. FREDY RAÚL CALA AYALA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 91.537.851 expedida en Bucaramanga, hoy 20 de octubre de 2026

Firma del (la) notificado(a),

_____

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	**Jairo Andres Soto Blanco**	**Abg. CPS**	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.			